

BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTI
Y QVATRO.

VALC PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

Doña Fran. Doña Luisa, Doña Florentina, Doña Ana
Jines y quinones Deinas leuazid ante Os conelmaros M...
dimento, Deumos que hauendo no tocado Onas balsas deozer
lino por muerse de D. Juan Jines y quinones nustrro Padre
aupaldas de los rios quentes, siendo lo mismo que enemos para
el mantenimunto de nustras Personas, La llave dhas balsas no
sin el oro que auenido de echar el agua de Albarce en lo que
no obliuamos acontar lo siempre que sea menester para dhas bal
sas sin que sea visto extraer ninguno sino a guardandola el fiel
primero, y con esto seara, qualquiera sospecha que queda aver por
que de Contarse dha Agua del Alporchon & Albarce se no que
mucho fasso no se podria sacar el oro de dha agua por lo que
se en las Arenas lamador garse sin que en esto queda hauea la menor
duda, y de no contarse de dho Albarce se no perdera el oro
y para que lo quemos algun beneficio = A. M. pedimos y suplicamos
se nos de conre de nos su licencia para Contar una hila de agua
siempre que en este de dho Alporchon & Albarce de lo
que lo quemos este favor de la Grandera de S. M.

Doña Fran. Jines y quinones
Doña Luisa Paula
Jines y quinones

En Ciudad de Madrid a 16 de Mayo de 1724
en la E. de Pedro Riosas Jins con D. Juan de
Lizana y de conre con lo que esta parte Expro

